

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 328**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES**

**UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR**

**VIÑA DEL MAR**

**ABRIL 2015**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 328**

### **Carrera de Pedagogía en Artes Visuales**

#### **Universidad de Viña del Mar**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 29 de Abril de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Pedagogía en Artes Visuales de la Universidad de Viña del Mar se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2012-220 de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A., de fecha 09 de Mayo de 2012, que acredita la Carrera de Pedagogía en Artes Visuales de la Universidad de Viña del Mar por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Artes Visuales de la Universidad de Viña del Mar, presentado con fecha 10 de Marzo de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 30 y 31 de Marzo y 01 de Abril del 2015.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 28 de Abril de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- La Carrera fue creada en forma conjunta entre la Escuela de Artes Visuales y la Escuela de Educación a partir de un Programa de Pedagogía para licenciados. Desde el año 2010 depende de la Escuela de Educación, entregando el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de profesor. Esto se manifiesta acorde con la opción de la Universidad por la formación inicial docente.
- La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso y Plan de Estudios definidos y alineados con los propósitos y sello institucional. Este cambio es valorado por estudiantes y egresados por su cambio de foco hacia el Profesor de Artes Visuales, capaz de generar oportunidades educativas en diferentes contextos.
- A partir de 2013 el Perfil se ha orientado hacia la mirada de competencias y desempeños de egreso, lo que se ha visto reflejado en los programas de curso y sus respectivos syllabus.

- Los cambios realizados en el perfil y currículum se realizaron con un equipo combinado de expertos en currículum, directivos y docentes de la Carrera, y con un proceso de socialización ampliado. Sin embargo, las entrevistas con empleadores, estudiantes y egresados permitieron evidenciar que no fueron consultados en los recientes procesos de ajuste mencionados. Por otra parte, la Carrera identifica como debilidad y espacio de mejora el alinear el perfil a los requerimientos del medio, incorporando la participación de los mencionados actores, incluyéndolo en el Plan de Mejora planteado.
- El Plan de estudios contempla, en su primer año, diversas instancias orientada a la compensación de debilidades del perfil de ingreso. Para esto, la Universidad cuenta con una variedad de Programas de apoyo focalizado de índole diversa y comprensiva.
- Aún cuando el cuerpo académico muestra gran compromiso con el proyecto de la Carrera, preocupa que la mayoría de los docentes que desarrollan las asignaturas de la especialidad poseen contratos variables. Esto no favorece la docencia indirecta y la conformación de equipos de trabajo académico que permitan el desarrollo de la investigación y de la extensión en la disciplina. Impacta también en la necesidad de capacitar a estos docentes no permanentes en el sentido de la formación por competencias y otros avances realizados en la propuesta curricular. Si bien en el documento de Comentarios al Informe de Pares la Carrera plantea como evidencia en este sentido la existencia de un plan de capacitación en docencia para los profesores, es importante asegurar la posibilidad de participación sistemática en dichas instancias a través de jornadas más estables.

- La alta proporción de profesores de contrato variable también impacta en la factibilidad de la implementación de los avances propuestos, ya que son ellos en forma individual los responsables de construir los nuevos programas y syllabus. Es fundamental establecer que esta debilidad no se consideró en el plan de mejora, aunque ya estaba planteada en el acuerdo de acreditación anterior.
- En los programas de estudios y syllabus se observa falta de sistematización en la información entregada, lo que se expresa en su organización y en la bibliografía incompleta y poco actualizada, aspecto que no se incluye en el plan de mejora propuesto por la Carrera.
- Si bien se establece que las Prácticas, incluyendo instancias tempranas, son las instancias curriculares más constantemente actualizadas, y existe una valoración positiva de estas actividades por parte de los estudiantes y egresados, la reciente incorporación de un Coordinador de Prácticas no permite tener aún información de seguimiento sobre la implementación y resultados de los cambios realizados.
- Los métodos pedagógicos son adecuados para los objetivos de aprendizaje planteados, y la Carrera cuenta con procesos e instrumentos de monitoreo y evaluación que dan información relevante sobre el avance en las prioridades de formación y de metodología establecidas por la Carrera. Sin embargo, la rotación experimentada por la Jefatura de Carrera, responsable de asegurar acciones en función de la información levantada, genera dudas sobre la implementación de los mejoramientos necesarios en esta período.
- La Carrera cuenta con vías de ingreso claros y conocidos. Es valorado que el ingreso a primer año considera en todos los casos elementos

académicos como el puntaje PSU y las NEM. En todo caso, el referente de corte es de 450 puntos, con las consiguientes dificultades en la formación inicial. La Carrera tiene mecanismos diversos para atender a esta diversidad de competencias académicas de ingreso.

- La Carrera cuenta con crecientes tasas de retención en primer año, en aumento entre 2011 y 2013. Esto se debe a diversos programas de apoyo y, especialmente, al monitoreo e intervención sobre asignaturas críticas detectadas en función de tasas de reprobación por curso.
- La Carrera cuenta con instancias institucionales a nivel de la Universidad y de ésta misma, para realizar monitoreo y seguimiento curricular, así como con diversos sistemas de apoyo al proceso académico de los estudiantes.
- Resulta especialmente preocupante la muy baja tasa de titulación oportuna, que alcanza a menos del 10% en las cohortes 2007 a 2009. Si bien esto es recogido por la Carrera y su plan de mejoramiento, representa una debilidad clave al momento de analizar el proceso de la Carrera. Cabe indicar que en los años sucesivos tampoco aumenta significativamente la tasa de titulación. Se ha realizado un cambio en la extensión de la Carrera, pasando de 5 a 4 años, pero el efecto de esto no se puede observar aún, ya que el primer egreso de esta nueva malla corresponde a 2015. En esta línea se han implementado acciones para apoyar estos procesos de titulación.
- Si bien se señala la valoración de los empleadores por el desempeño de los egresados, preocupa que más de un 37% no han obtenido trabajo luego de un año del egreso.

- La Carrera valora su rol regional y realiza acciones para relacionarse con organismos de la comunidad, generando espacios de diálogo y promoviendo que sus estudiantes se constituyan en actores sociales aportadores.
- Si bien los académicos están interesados en esta vinculación, surge la necesidad de fortalecer la contribución al medio a través de la investigación, respondiendo a las políticas institucionales definidas. Este aspecto está aún por superar, a pesar de haber sido planteado en el acuerdo de acreditación anterior.

#### **b) Condiciones de Operación**

- La Carrera cuenta con una estructura organizacional y administrativa adecuada para el logro de sus propósitos, así como mecanismos financieros que han permitido garantizar la disponibilidad y asignación de recursos.
- La Universidad y la Carrera cuentan con un estatuto que detalla las funciones de cada uno de sus miembros y determina un perfil claro y bien definido sobre las tareas que debe cumplir cada directivo. En esta organización se incluyen también dos organismos colegiados, aunque no está clara la periodicidad de las reuniones de estos cuerpos.
- Existe claridad en el proceso de toma de decisiones institucionales y en las acciones orientadas a monitorear el logro de los objetivos. Es importante plantear que se requiere evidenciar un proceso de seguimiento de la efectividad de estas acciones.

- Las autoridades máximas de la Carrera, en cuanto a toma de decisiones, son la Dirección de Carrera y la Coordinación de Prácticas. La Dirección de Carrera ha requerido adaptación por su reciente incorporación, a pesar de que su existencia es muy valorada por los estudiantes.
- La Carrera cuenta con un cuerpo docente adecuado en cantidad y formación para cubrir las necesidades de la propuesta curricular. Sin embargo, existe la debilidad relacionada con la alta proporción de docentes con contrato parcial cuya participación ha dependido del compromiso y la voluntad individual para participar en los diversos procesos.
- A partir de 2014 la Carrera ha establecido acciones concretas para profundizar el perfeccionamiento docente continuo, incluyendo un Diplomado en Docencia Universitaria a partir de 2015. Existen instancias de inducción institucional y en relación a la Carrera y su propuesta curricular.
- La Institución y la Carrera cuentan con infraestructura y recursos adecuados para la enseñanza, y se han ampliado los espacios para garantizar dichos aprendizajes en los estudiantes.
- La Carrera cuenta con talleres e instancias de apoyo altamente valoradas y bien equipadas. Se establece, sin embargo, la necesidad de mejorar la oferta bibliográfica específica para la Carrera en las bibliotecas.



### c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera cuenta con propósitos claros, difundidos y conocidos por los diferentes actores del sistema.
- La Institución cuenta con reglamentos que regulan el funcionamiento y los procesos propios de la gestión universitaria.
- La Carrera de Pedagogía en Artes Visuales forma parte de una Institución que maneja de manera eficiente los recursos financieros, lo que permite una adecuada gestión académica y administrativa.
- Existen también modos y procedimientos claros para la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la Carrera.
- La Carrera realizó un proceso de autoevaluación conducido por un equipo amplio y con apoyos institucionales claros a nivel de Carrera y Universidad.
- En el período entre procesos se observa la superación de aproximadamente el 75% de las debilidades registradas en el proceso anterior, quedando algunos aspectos en proceso de superación.
- El informe desarrolla todas las dimensiones exigidas por la CNA para los procesos de acreditación. Su contenido es fundamentalmente descriptivo y comunica de forma bastante clara, precisa y completa los resultados obtenidos durante el proceso de autoevaluación. Se señalan las fortalezas y debilidades detectadas. No obstante, no todas fueron abordadas en el plan de mejora.
- Si bien se valoran los esfuerzos de difusión realizados, en diferentes instancias se plantea desconocimiento de su contenido, o se reporta

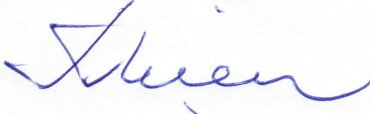
escasa participación por diferentes actores importantes del proceso. Esto constituye un espacio de mejoramiento en futuros procesos.

- Se reporta preocupación por la falta de espíritu crítico respecto al proyecto formativo que presenta la carrera y al proceso de autoevaluación realizado. Al revisar el Plan de Mejoramiento, sólo se reconocen tres debilidades relacionadas con la actualización permanente del perfil, el monitoreo de las tasas de efectividad de la carrera y la necesidad de desarrollar la formación continua. No se profundiza en aspectos aún no plenamente logrados relacionados con la Vinculación con el Medio y la investigación académica.

## **POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Acreditar la Carrera de Pedagogía en Artes Visuales de la Universidad de Viña del Mar, que conduce al título de Profesor de Artes Visuales y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **10 de Mayo de 2019**.
  - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Artes Visuales de la Universidad de Viña del Mar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal

efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**